

COMPRAR O VENDER
FAUNA SILVESTRE DE ORIGEN ILEGAL
ES DELITO



COMBATE
el TRÁFICO ILEGAL
de fauna silvestre

**PARA MAYOR INFORMACIÓN O
CONSULTAS**

Acércate a nuestras **Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS)** o al **gobierno regional**.

DENÚNCIALO

 **947 588 269**

alerta@serfor.gob.pe

Revisa la lista de autoridades regionales forestales y de fauna silvestre en nuestra página web en la sección SOMOS SERFOR/DIRECTORIO.

**SECUESTRAS SU VIDA,
SECUESTRAS LA VIDA**



COMPRAR O VENDER
FAUNA SILVESTRE DE ORIGEN ILEGAL
ES DELITO

En el Perú, todas las especies de flora y fauna silvestre están protegidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763. Por lo tanto, comprar y vender animales silvestres de origen ilegal es delito.

Además, no se debe adquirir animales silvestres de origen ilegal para ser usados como mascotas y para que formen parte de colecciones o zoológicos no autorizados.

Tampoco está permitido elaborar y usar objetos en base a sus partes (pieles, huesos o plumas) en vestimentas y/o adornos en fiestas costumbristas o usar para curandería. Asimismo, no se debe ofrecer animales silvestres como alimento si no provienen de centros autorizados.



¡NO SEAMOS CÓMPLICES DE ESTE DELITO!



Recuerda que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) es la autoridad nacional encargada, entre otros temas, de combatir el tráfico y uso ilegal de nuestras especies de flora y fauna silvestre.

EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA EXTINCIÓN DE ESPECIES

**COMPRAR O VENDER
FAUNA SILVESTRE DE ORIGEN ILEGAL
ES DELITO**



1 VIVIR CON UN ANIMAL SILVESTRE PUEDE AFECTAR TU SALUD

Muchos de los animales silvestres transmiten enfermedades al ser humano. Estudios indican que se ha encontrado hasta 17 virus y bacterias que pueden originar enfermedades como la rabia, malaria, herpes, influenza, enfermedad de Chagas, salmonelosis, diarreas por parásitos, entre otras.

2 EXISTEN 535 ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE ESTÁN EN RIESGO DE EXTINCIÓN

Algunas especies están amenazadas por el tráfico y la venta ilegal de sus partes:

- a) Cóndor andino (*Vultur gryphus*)
- b) Guacamayo rojo y verde (*Ara chloropterus*)
- c) Guacamayo rojo (*Ara macao*)
- d) Suri (*Rhea pennata*)
- e) Mono araña de vientre amarillo (*Ateles belzebuth*)
- f) Rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*)



3 ES DELITO COMPRAR Y VENDER FAUNA SILVESTRE DE ORIGEN ILEGAL

Puedes ir a la cárcel y pagar una multa mayor a S/. 39 500,00.

JUNTOS LOGRAREMOS REDUCIR EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE